

Radicación : 2021 000 11 00
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : Carlos Alberto Quintero
Accionado : Centro Carcelario Puerto Tejada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada (Cauca), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No 136

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por CARLOS ALBERTO QUINTERO contra CENTRO CARCELARIO PUERTO TEJADA Y OTROS en la que se tuteló el derecho fundamental a la Salud y a la Vida Digna.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO
Mónica Rodríguez Bravo
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Cauca - Puerto Tejada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a3d23cd27188a602b7c05b6b6213f4094ff0dd59506819b928f492e4ddfea56

Documento generado en 24/08/2021 02:35:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>